Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

CPAM

FORMALIZA NÓMINA DE POSTULACIONES INADMISIBLES EN EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS 2022 DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, PARA LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN

EXENTA Nº 2906 19.10.2021

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y su reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en las Resoluciones Exentas N° 1.860, 1.861, 1.862, 1.863, 1.864, 1.865 y 1.904, todas de 2021 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueban Bases de Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatorias 2022, en las Líneas de Fomento de la Lectura y/o Escritura, Investigación, Economía Creativa, Fomento a la Industria, Apoyo a festivales, Encuentros y Ferias, Creación y Becas Chile Crea, respectivamente.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de los diversos ámbitos culturales, entre ellos, del libro y la lectura.

Que el artículo 7 de la referida ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones propias del ministerio.

Que la ley N° 19.227, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que de acuerdo a lo que establece la ley indicada, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura estará destinado al financiamiento total o parcial de proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura que en el cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, organismo que forma parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que conforme lo dispone el artículo 6º de la Ley Nº 19.227 y artículo 6° del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, es función del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.

Que según consta en acta de Sesión Ordinaria N°04/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, aprobó el diseño de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatorias 2022, en las Líneas de Fomento de la Lectura y/o Escritura, Investigación, Economía Creativa, Fomento a la Industria, Apoyo a festivales, Encuentros y Ferias, Creación y Becas Chile Crea, cuyas bases fueron aprobadas respectivamente mediante Resoluciones Exentas N° 1.860, 1.861, 1.862, 1.863, 1.864, 1.865 y 1.904, todas de 2021 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, respectivamente.

Que de conformidad con las bases de los concursos referidos, la Secretaría Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplían con los requisitos establecidos en las bases, conforme consta en certificados de la Secretaría los cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Que se hace presente respecto de la Línea de Creación, que el formulario único de postulación (FUP) solicitaba a los postulantes información sobre el inicio y término de actividades de sus respectivos proyectos, sin embargo, atendida la naturaleza de los mismos, lo anterior sería un error en el diseño de dicho instrumento. En efecto, las mismas bases solicitaban a los potulantes acompañar como antecedente condicional una muestra de la obra a desarrollar, lo que da cuenta que el proceso creativo ya se encontraba iniciado a la fecha de la postulación, siendo, por ende, incoherente con la información requerida en el FUP.

Que en relación a ello, es del caso señalar que en concordancia con lo que ha señalado la Contraloría General de la República, a través de sus Dictámenes Nº 12.474, de 2018; 91.985, de 2016; 53.792, de 2014; 27.834 de 2014; y 18.214 de 2013, se reconoce a la autoridad la facultad de rectificar de propia iniciativa todas las disconformidades en los procedimientos concursales, en resguardo de los principios de eficiencia, eficacia e impulso de oficio del proceso, que establece el artículo 3 de la ley Nº 18.575.

Que en consideración de lo anterior y la delegación contenida en el artículo segundo de las bases de concurso individualizadas, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de esta Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de las postulaciones que se singularizan a continuación, en el marco de las Convocatorias 2022 del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas que se indican, por los motivos que a continuación se señalan:

Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
616359	Erase una Vez un Audiocuento animado.	Fernanda Alejandra Farías Elorza	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases.** En efecto, no se adjunta el documento denominado "Autorización de derechos de autor", en circunstancias que la descripción del proyecto indica el uso de las obras de la autora Ana Maria Deik y no se presenta autorización de derechos

				de autor. Al respecto, las bases establecen que en caso de no acompañarse alguno de los antecedentes condicionales, el proyecto será declarado inadmisible.
618970	Poesía en tránsito	César Eduardo Cabello Salazar	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases.** En efecto, no se adjunta el documento denominado "Autorización de derechos de autor", en circunstancias que en los antecedentes del proyecto se estipula el uso de obras protegidas por derechos de autor y en su formulación principal se indica que el proyecto contempla la publicación de obras de 120 poetas chilenos, en las cinco ediciones; del mismo modo, en la maqueta preliminar se presentan obras de variados poetas, no obstante no se encuentra ninguna autorización de derechos de estos autores. Solo se adjunta la autorización de Héctor Hernández Montecinos. Al respecto, las bases establecen que en caso de no acompañarse alguno de los antecedentes condicionales, el proyecto será declarado inadmisible.
631351	Cuento corto	Luis Miguel Méndez Schroth	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases.** En efecto, no se adjunta el documento denominado "Autorización de derechos de autor", en su lugar, se adjunta una carta de compromiso firmada por el responsable del proyecto asegurando la participación de los 4 autores involucrados en el proyecto. Al respecto, las bases establecen que en caso de no acompañarse alguno de los antecedentes condicionales, el proyecto será declarado inadmisible.
618609	Laboratorio de ilustración infantil	Alison Eugenia Pinol Guzmán	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases.** En efecto, no se adjunta el documento denominado "Carta de Compromiso de la Comunidad Migrante beneficiada", en su lugar, se adjunta una carta de compromiso del postulante donde declara ser responsable del proyecto en cuestión. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a éstas se considerarán como no presentados.
629991	Diálogos sobre libros ON THE LIBRO del Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer	Israel Eduardo Fortune Fuentevilla y María Angélica Estay Villarroel	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases.** En efecto, no se adjunta el documento denominado"Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente al integrante Israel Eduardo Fortune Fuentevilla. En su lugar, se adjuntó nuevamente la carta perteneciente a María Angélica Estay Villareal. Al respecto, las bases establecen que en caso de no acompañarse alguno de los antecedentes condicionales, el proyecto será declarado inadmisible.
627867	Sesiones Tiny del libro	María Paz Morales Mujica	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases**, En efecto, no se acompaña el documento denominado "Autorización de derechos de autor", en su lugar, se adjunta un archivo de autorización de derechos de autor, pero este no cuenta con la firma de ninguna de las partes implicadas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en

				conformidad a éstas se considerarán como no presentados.
617290	Sociedad de Jóvenes Escritores de Curicó: taller y club de escritura creativa	Cristina Bou Ponce	Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura	**La responsable presentó más de dos proyectos a esta modalidad**. En efecto, la responsable presentó tres proyectos: folio N°620237 (presentado el 04.08.21 a las 21:18:50 hrs.), folio N° 618389 (presentado el 28.07.21 a las 11:52:30 hrs.) y folio N° 617290 (postulado el 28.07.21 a las 09:53:50 hrs.). Al respecto, las bases establecen que podrá presentar como máximo de 2 (dos) postulaciones por modalidad. Si excedes dicho número, para determinar la admisibilidad se considerarán sólo tus últimas dos postulaciones a la respectiva modalidad de acuerdo al día y hora en que la presentaste, siendo inadmisibles las restantes.

Línea de Investigación

Folio	Título	Responsable	Modalidad	Fundamento
619431	Sabores de Lonquimay: Patrimonio culinario de la cordillera	Municipalidad de Lonquimay	Única	**El proyecto no es pertinente con el Fondo postulado.** En efecto, el proyecto contempla una investigación ligada al patrimonio cultural intangible de una zona determinada y que no tiene relación con el ámbito del libro y la lectura, ni tampoco está relacionado con estudios relativos a tradiciones de pueblos originarios. Al respecto, las bases señalan que esta convocatoria tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación relativos al sector del libro, la lectura y/o escritura, así como también estudios que comprendan el rescate de lenguas de pueblos originarios y/o tradiciones orales.
628253	Ruta del arte occidental – correlación cultural y creación de imaginarios comunes entre Chile y Hungría	Ricardo Alberto Silva Uyarte	Única	**El proyecto no es pertinente con el Fondo postulado.** En efecto, el proyecto contempla un estudio sobre influencias culturales, que no tiene relación con el ámbito del libro y la lectura, ni tampoco está relacionado con estudios relativos a tradiciones de pueblos originarios. Al respecto, las bases señalan que esta convocatoria tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación relativos al sector del libro, la lectura y/o escritura, así como también estudios que comprendan el rescate de lenguas de pueblos originarios y/o tradiciones orales.
630429	Para comprender el conflicto Estado chileno – pueblo mapuche: brevísima revisión histórica de los hechos	Ana Javiera Rubio Poblete	Única	**El proyecto no es pertinente con el Fondo postulado.** En efecto, el proyecto contempla una investigación y revisión histórica que no tiene relación con el ámbito del libro y la lectura, ni tampoco está relacionado con estudios relativos a tradiciones orales y/o lenguas de pueblos originarios; su objetivo general es explicar el conflicto entre el Estado chileno y el pueblo mapuche, con lenguaje simple. Al respecto, las bases señalan que esta convocatoria tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación relativos al sector del libro, la lectura y/o escritura, así como también estudios que comprendan el rescate de lenguas de pueblos originarios y/o tradiciones orales.
631652	Luchadoras. Mujeres organizadas de la	Manuel Andrés Lagos Mieres	Única	**El proyecto no es pertinente con el Fondo postulado.** En efecto, el proyecto contempla una investigación histórica

	zona del carbón (Lota-Coronel, Curanilahue, 1900-1973)			que no tiene relación con el ámbito del libro y la lectura, ni tampoco está relacionado con estudios relativos a tradiciones orales y/o lenguas de pueblos originarios. Al respecto, las bases señalan que esta convocatoria tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación relativos al sector del libro, la lectura y/o escritura, así como también estudios que comprendan el rescate de lenguas de pueblos originarios y/o tradiciones orales.

Línea Economía Creativa

Folio	Título	Responsable	Modalidad	Fundamento
633822	Capacitación para el Desarrollo Integral de Proyectos editoriales Independientes: Fortalecer la Bibliodiversidad	ProduccionesEMTSA	Única	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto a las bases.** En efecto, no se adjunta el antecedente denominado "Individualización de directores, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares", toda vez que la persona jurídica responsable producciones EMTSA corresponde a una Sociedad Anónima, por lo que debió acompañar la Individualización correspondientes a su constitución. Al respecto, las bases establecen que, si no se presentan alguno de los documentos condicionales, el proyecto será declarado inadmisible.

Línea Fomento a la Industria

Folio	Título	Responsable	Modalidad / Submodalidad	Fundamento
625061	Ensayos de cine la Fuga	Corporación Centro de Estudios de Cine La Fuga	Apoyo a ediciones - Colecciones	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó correctamente el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que dicho documento no cuenta con la firma de una de las cartas adjuntas, emitida por Luciano Piazza, en circunstancias que las bases exigen una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
623740	Disecciones	Dostercios Spa	Apoyo a ediciones - Colecciones	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que no se especifica en ninguno de ellos las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente

				condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634567	No Soy Tu Lolita	Dominique Andrea Cooper Clarke	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la responsable no acompañó correctamente el antecedente condicional denominado "Compromiso de edición", ya que se adjunta un documento emitido por el Departamento de propiedad intelectual, donde se señala el número de inscripción de la obra publicada, que no tiene relación con su edición, en circunstancias que las bases exigen acompañar una carta firmada por una editorial del compromiso de la edición. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634498	5ème Compagnie de Pompiers – Punta Arenas – Pompe France (5ta. Compañía de Bomberos – Bomba Francia)	Mauricio Alejandro Rosas Perriere	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el responsable no acompañó correctamente el antecedente condicional denominado "Compromiso de edición", ya que, si bien adjuntó un documento emitido por Jorge Ojeda, Director de la Quinta Compañía de Bomberos, este compromete su revisión y/o aprobación para de edición del proyecto, no la edición del mismo, en circunstancias que las bases exigen acompañar una carta firmada por una editorial del compromiso de la edición. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634105	Cómo construir tu propio país	Moena y Ramírez SpA	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que adjuntó un documento en idioma inglés, sin traducción simple y sin contar con las firmas correspondientes, en circunstancias que las bases establecen que si los antecedentes se presentan en otro idioma al español, no serán considerados y exigen una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
629612	Edición Libro: El capitalismo en el Chile actual – Teoría y Realidad	Renan Jorge Chuaqui Kettlun	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Matías Bastián Muñoz Montané, ya que dicha carta se adjuntó como un documento tipo, en el que no se señala ni el nombre ni la firma del integrante indicado, en circunstancias que las bases exigen una carta firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de

				postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
627940	Encerrar y Vigilar, escrituras bajo amenaza	Samuel Eduardo Ibarra Covarrubias	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó correctamente el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a José María Memet (pseudónimo de Pedro Ortiz Navarrete) ya que dicho documento no se encuentra debidamente firmado, en circunstancias que las bases exigen una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
627579	Libro Integral Insomnia Cómics	Jorge Marcelo Vivanco Reyes	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que el responsable del proyecto es solo uno de los colaboradores de la publicación "Libro Integral Insomnia Cómics", mientras que respecto de otros guionistas, ilustradores y escritores involucrados, no se ajunta el antecedente condicional referido. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas o emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
628107	Teatro completo de Juan Vera	Rodrigo Andrés Sánchez Lanas	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó correctamente el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en el documento adjuntado, emitido por el heredero del autor, no se precisa la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, ni tampoco en número máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancias que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
628323	Seres y espantos de un territorio llamado Chile	Editorial y productora Huillin Limitada	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a Esteban Alejandro Herskovits Zúñiga, ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará

				el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancias que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
628506	Edición y publicación del libro El Este de Asia en las Relaciones Internacionales: actores, Políticas y Tendencias	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a Manfred Wilhelmy von Wolff, el que da autorización a la Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de postular el libro a la Convocatoria 2022. En dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancias que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
628566	Edición y publicación del libro Retazos de Física y Humor	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a Carlos Hernán Wörner Olavarría, el que da autorización a la Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de postular el libro a la Convocatoria 2022. En dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancias que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
629727	Impresión Manual de Acción edición Chile	Karem Cecilia Lorales Zúñiga	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que solo se

				adjuntaron 6 (seis) cartas de Autorización de derechos de autor, en circunstancias que son 8 (ocho) los autores involucrados en la confección de este proyecto; faltando la autorización de Jimena Elías y María Francisca Jara. Al respecto, las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas o emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
628580	Edición y publicación del libro Confesiones de Tres Arquitectos	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a Diego Pérez de Arce Antoncich, el que da autorización a la Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de postular el libro a la Convocatoria 2022. En dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
628582	Edición y publicación del libro Valparaíso para Principiantes y Moribundos	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a Gonzalo Ilabaca Astorga, el que da autorización a la Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de postular el libro a la Convocatoria 2022. En dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.

628601	Edición y publicación del libro Sancho y el Final del Arcoíris	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" en el que se da autorización a la Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de postular el libro a la Convocatoria 2022. En dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
628604	Edición y publicación del libro Fuego y Pólvora	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a Vania Ramos Bastías, el que da autorización a la Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de postular el libro a la Convocatoria 2022. En dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
628930	Los Seres de la Lluvia, un libro ilustrado.	Arte Sonoro Austral Producciones EIRL	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a Javier Guerrero y Valentina Cáceres, ya que, en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número

				contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
629009	Riu	José Miguel Ramírez Aliaga	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" ya que, la autorización va dirigida a la editorial y no al responsable del proyecto.
629229	Publicación novela Escritores reaccionarios	Ediciones Lumbre Ltda.	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a Sergio Gómez, ya que, en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
629653	Bitácora Ilustrada Magallanes	Rodrigo Hernán Guiñez Contreras	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" de uno de los autores de la publicación "Bitácora Magallanes", correspondiente a Santiago Guiñez Mora. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas, emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
629692	Publicación y difusión de libro Leyendas Chilenas Ilustradas	Editorial Cafuné Spa	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", correspondiente a los ilustradores Karla Díaz, Carlos Eulefi, Rodrigo Salinas, Daniela Montané y Jorge Verdugo. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas, emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o

				conexos, o de quienes válidamente los representen.
629710	María Mohor: Retratos y desnudos de una mujer del Siglo XX	Fundación María Mohor Zummers	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", correspondiente a la investigadora a cargo de la publicación, Mabel Palavecino Sánchez. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas. Emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
621775	Cuenter@s Sanfernandi@s	Álvaro Enrique Luna Hernández	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a 47 autorizaciones de uso de obra en las que se señala que no implica una cesión de derechos, ya que en dichos documentos no se especifican las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancias que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
623604	El Vuelo de las Mariposas	Roxana Haydee Areyuna Vilche	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto la postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", correspondiente a la autora Ximena Pacheco Astudillo, sino que en su lugar adjuntó una carta que compromete a la editorial Llokallas a la edición del proyecto. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas. Emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
630661	Nueva edición de Introducción de la Esclavitud Negra en Chile	Ambos Editores E.I.R.L	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a María Teresa González, viuda del autor, ya que en dicho documento no se especifica las

				utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancias que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
630841	Un hada en la biblioteca	Juana Lorena Campos Bustos Bustos	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a la ilustradora Juana Ramírez, ya que en dicho documento no se especifica el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
630930	La muerte del shogun	Andrés Urzúa de la Sotta	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que dicha autorización le otorga derechos de autor a la Editorial comprometida, cuando el responsable del proyecto es Andrés Urzúa de la Sotta. Adicionalmente, en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
631577	Discurso del Servilismo Voluntario	New Normal SPA	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que dicha autorización le otorga derechos de autor a FansclubB SPA, cuando el responsable del proyecto es New Normal SPA.

631673	Método para el Diseño Estratégico en el Sistema-Envase de Alimentos	Oscar Andre Huerta Gajardo	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", correspondiente a Carolina Melo, Amelia Tiska y Maximiliano Rubio. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas. Emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
632349	Edición, Publicación y Distribución Libro Infantil Ilustrado sobre Diversidad	Fundación Cámara Mágica	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionles de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que presentó una carta de autorización de derechos correspondiente al proyecto Folio Nº 627729, titulado "Edición, Publicación y Distribución Libro Infantil Ilustrado sobre Migración", por lo que no corresponde a la presente postulación. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas. Emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
632401	Cuaderno obrero	Andrés Urzúa de la Sotta	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
633034	Inclusión y Discapacidad: Ámbitos para la acción	José Antonio Rivera Soto	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir

				al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
633176	Pedro Corvo: Las Armas las Carga el Diablo	Pablo Javier Espinoza Bardi	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
633252	Impresión y publicación libro para niños Beko Beko, Educación sobre desastres naturales	Fundación Alianza por la Arquitectura Humanitaria	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", correspondiente al autor Akinobu Yoshikawa y al traductor Sebastián Laclabere, para realizar la publicación del texto presentado. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas, emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
633365	Mujeres y Ciencia en Chile: Relatos autobiográficos en los distintos campos del saber	Mariana Ines Paludi	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que la responsable es la compiladora de diferentes relatos autobiográficos de académicas chilenas, pero no adjuntó las autorizaciones de derechos de autor correspondientes a dichas académicas para realizar el proyecto. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas, emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por

				el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
633372	Edición de Zootipos, alfabeto-bestiario ilustrado con relatos para niños y niñas que se inician en la lectura	Hernán Venegas Ramírez	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", correspondiente a la autora de los textos, Miranda Montealegre. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas, emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
633434	Reedición del libro "Patitas en la calle"	Montaña Negra Ediciones Limitada	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), y el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
633440	Mala Noche de Jonathan A. Hernández	Pablo Javier Espinoza Bardi	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" la que solo se hace mención a una autorización para presentar su libro en la Convocatoria 2022, ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
633477	Cuadernos de Nampüllkafe	Andrés Urzúa de la Sotta	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que dicha autorización va dirigida a la

				Editorial comprometida, cuando el responsable del proyecto es Andrés Urzúa de la Sotta. Adicionalmente, en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago, o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
625127	Publicación del libro El sombrero de Mr. White	Calcetines Animados, Diseño y producción audiovisual limitada	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", correspondiente a la autora, Cecilia Villacres. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas. Emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
625834	Tierra In	Carlos Adan Paoa Huki	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que dicha autorización va dirigida a la Editorial y no al responsable del proyecto, Carlos Adan PAoa Kuki.
625867	Cubicuentos: cocinando historias	Editorial Tricípite Limitada	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares", ya que se acompañó un documento que alude a la constitución de la Editorial Intangible (RUT: 77.258.891-7), mientras que el responsable del proyecto es la Editorial Tricípite Limitada (RUT: 76.965.394-5), en circunstancias que las bases establecen si los postulantes que sean personas jurídicas con fines de lucro, se deberá acompañar una nómina en que se individualicen a lo directores., administradores, representantes, constituyentes, acciones y/o socios titulares.
633856	Confinamiento: Antología del Terror y Ciencia Ficción	Editorial Pablo Javier Espinoza Bardi E.I.R.L	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al

				menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
633994	Editar el libro ALIMAPU	Federico Augusto Martínez Duque	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634021	La vida de Juan el Zorro	Editorial y productora Huillín Limitada	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634031	El Primer Baño de Gansito	Juan Eduardo Catellon Relin	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará

				el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634050	Tirabuzones en el tiempo	Connie del Carmen Tapia Monroy	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634181	Grietas del Abismo de Poldark Mego	Connie del Carmen Tapia Montory	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634292	Publicación Perro de Troya	Ediciones de la Lumbre Ltda.	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de

				ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634399	¿Por qué no?	Nathalia Paloma Castro Ríos	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto la postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Compromiso de edición", siendo una persona natural sin giro editorial. Al respecto, las bases exigen a las personas naturales y personas jurídicas, que no tengan giro editorial, presentar una carta firmada por una editorial del compromiso de la edición.
634460	Edición Libro Álbum «El aprendiz de fotógrafo»	Sociedad de Servicios Comunicacionales y Editoriales Plazadeletras Ltda.	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634469	Reedición Libro El funeral del Diablo de Maité Allamand	Sociedad de Servicios Comunicacionales y Editoriales Plazadeletras Ltda.	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634500	Publicación del libro Punto Aparte de Nana Guitérrez	Arelene Bethel Muñoz Droguett	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo

				del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634802	Editar el libro "Una Teoría de los Naufragios y Cuentos de Cuentos"	Guido Olivares Salinas	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en dicho documento no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
634947	Alegoría del mar, de Óscar Barrientos	Juan Manuel Silva Barandica	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", correspondiente al autor, Óscar Barrientos. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas, emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
616598	Serie de Libros para Pequeños Investigadores	Kattia Alejandra Muñoz Navia	Apoyo a ediciones - Colecciones	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a las nueve cartas ajuntas, ya que en dichos documentos no se especifican las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender

				al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
619002	Colección Pirihuín	Nuestras Diferencias Editores Limitada	Apoyo a ediciones - Colecciones	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", correspondiente a las autoras e ilustradora María Elena Ilodra, al responsable del proyecto, Nuestras Diferencias Ediciones Limitada. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas. Emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
626329	Edición, producción, y publicación del segundo volumen de Crítica de barricada, ensayo de Aliwen Muñoz	Mónica Andrea Ríos Vásquez	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que, si bien acompañó una autorización de derechos del autor de libro, no adjuntó las autorizaciones de los y las autoras de las fotografías, y en su lugar presentó un hilo de correos y pantallazos con dichos autores y autoras, sin proporcionar su firma, ni ninguna de las formalidades y detalles exigidas por las bases, en circunstancias que las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas, emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
626760	Libro Resistencia Textil: Luchas feministas en Chile Contemporáneo	María Isabel Pacheco Aranda	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", siendo que en Formulario Único de Postulación la postulante señala que el proyecto incorpora el trabajo de terceros *"dada la heterogeneidad de autoras y en un formato visual con distintos largo de texto"*, sin embargo, no adjuntó las cartas de autorización de derechos de dichas autoras. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas. Emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por

				el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
626941	Revuelta Visual	Claudio Fernando Pérez Ramírez	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", siendo que en Formulario Único de Postulación el postulante señala que el libro contará con el prólogo de Leonel Yáñez Uribe, sin embargo no adjuntó su respectiva autorización de derechos de autor. Al respecto, las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas. Emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen. Por otra parte, el responsable no acompañó correctamente el antecedente condicional denominado "Compromiso de edición", ya que adjuntó cartas de compromiso de difusión y distribución, en circunstancias que las bases exigen acompañar una carta firmada por una editorial del compromiso de la edición. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
627179	Felbermayer	Salvador Ruiz-Tagle Araya	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", siendo que en Formulario Único de Postulación el postulante señala que el libro "*busca poner en valor la obra con tres relevantes prologuistas, el primero, Betty Gaoa investigadora rapanui de larga trayectoria; Tania Basterrica, investigadora con varias publicaciones sobre la isla; y el investigador de la editorial Salvador Ruis-Tagle apoyado por el historiador Carlos Paoa Huki*", sin embargo, no acompaña autorización de derechos de los autores nombrados. Al respecto, las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas. Emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
627212	Primera edición en castellano de Jérémiel Jéremiel	Ambos Editores E.I.R.L	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", en su lugar adjuntó una carta que relata que dichos derechos están en proceso de negociación para poder ser utilizados. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de

				autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas, o emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
627471	Jordi	Allan Daniel Alejandro Fuentes Quintana	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", correspondiente al escritor de la obra, Jordi Fuentes, o de quién sea propietario de dichos derechos. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas. Emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
618107	Edición y publicación del libro Floraciones, Afloramientos y Apariciones en el Desierto de Atacama	Enrique Bialoskorski Weglinski	Apoyo a Ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el responsable no acompañó el antecedente condicional denominado "Compromiso de edición", siendo una persona natural sin giro editorial. Al respecto, las bases exigen a las personas naturales y personas jurídicas, que no tengan giro editorial, presentar una carta firmada por una editorial del compromiso de la edición.
618312	Miradas en mitad de la noche	Esteban Andrés Gajardo Romo	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el responsable no acompañó el antecedente condicional denominado "Compromiso de edición", siendo una persona natural sin giro editorial. Al respecto, las bases exigen a las personas naturales y personas jurídicas, que no tengan giro editorial, presentar una carta firmada por una editorial del compromiso de la edición.
621794	El ingenioso hidalgo de don Quijote de la Mancha	Editorial Universitaria	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", siendo que el postulante señala que "*se rescatará la obra patrimonial que publicó hace ya más de 30 años, la cual cuenta con Introducción y notas de Guillermo Araya, quien fuera un destacado profesor universitario, además de incluir destacadas ilustraciones de Carmen Aldunate, Valentina Cruz, Alejandra Izquierdo, Benjamín Lira y Pedro Millar*", sin embargo, no acompaña autorización de derechos de los autores e ilustradores nombrados. Al respecto, las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas. emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.

621968	Edición facsimilar de La tentación de los asesinos, libro fundación de la vanguardia porteña	Cristian Rodrigo Olivos Bravo	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", sino que en su lugar adjuntó un documento en que se acredita que Iberoamericana Editorial Vervuert es dueña de los derechos de edición de La tentación de los asesinos. Al respecto las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas, emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
622459	El Poder Femenino amazónico, expresiones desde la corporalidad y visualidad Sapara	Celeste Torres Soya	Apoyo a ediciones – Libro úico	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Carta de consentimiento de comunidad indígena", siendo que la postulante señala que algunas de las redes de articulación contempla "Mujeres Pensando el Cambio Civilizatorio, ANAMURI - Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Buin)", sin embargo no adjunta carta de consentimiento. Al respecto, las bases establecen que si el proyecto considera actividades que se ejecuten en territorios habitados por algún pueblo originario, se deberán acompañar la documentación (cartas simples firmadas) que dé cuenta del conocimiento de la ejecución de dichas actividades en su territorio.
622507	Contribuyendo para el análisis comparativo del Pueblo Mapuche en Chile y Argentina	José Luis Cabrera Llancaqueo	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Carta de consentimiento de comunidad indígena", siendo que en el Formulario Único de Postulación, el postulante señala que parte de su plan de difusión contempla a "Asociaciones indígenas". Al respecto, las bases establecen que si el proyecto considera actividades que se ejecuten en territorios habitados por algún pueblo originario, se deberán acompañar la documentación (cartas simples firmadas) que dé cuenta del conocimiento de la ejecución de dichas actividades en su territorio.
622531	"¿Y qué tienen de indios ellos?" Diaguitas del Valle del Choapa: Tierra, agua y autonomía	Camila Fernanda Varas Zepeda	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Carta de consentimiento de comunidad indígena", siendo que en el Formulario Único de Postulación, la postulante señala que parte de su plan de difusión contempla a comunidades indígenas, sin embargo no adjunta carta de consentimiento de dichas comunidades. Al respecto, las bases establecen que si el proyecto considera actividades que se ejecuten en territorios habitados por algún pueblo originario, se deberán acompañar la documentación (cartas simples firmadas) que dé cuenta del conocimiento de la ejecución de dichas actividades en su territorio.

623192	La degustación de dios	Iván Enrique Cárdenas Ortiz	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el responsable no acompañó el antecedente condicional denominado "Compromiso de edición", siendo una persona natural sin giro editorial. En su lugar adjuntó una cotización realizada en la editorial "Ediciones Universitarias de Valparaíso", en circunstancias que las bases exigen a las personas naturales y personas jurídicas, que no tengan giro editorial, presentar una carta firmada por una editorial del compromiso de la edición. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
623292	Reflexión Visual del Estallido Social	NautaColecciones Editores Ltda.	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", correspondiente a la carta de Francisca Gálvez Valdés, ya que en dicho documento no se especifican las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
623762	Publicación de la novela gráfica: "La rosa activista de Valparaíso".	Cristian Rodrigo Olivos Bravo	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Carta de compromiso de los integrantes del quipo de trabajo" correspondiente a Macarena Cebrian López, ya que dicha carta indica el título y Folio del proyecto Folio 623270, proyecto distinto al postulado, en circunstancias que las bases exigen presentar una carta firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado.
623849	Publicación traducción libro "Diseases of the cill: Alcohol and the dilemas of freedom" de la autoria canadiense Mariana Valverde	Ignacio Andrés Prieto Bahamóndez	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el responsable no acompañó el antecedente condicional denominado "Compromiso de edición", siendo una persona natural sin giro editorial, sino que en su lugar adjuntó una carta de compromiso de difusión y distribución, sin que se detalle en ella el compromiso de edición. Al respecto, las bases exigen a las personas naturales y personas jurídicas, que no tengan giro editorial, presentar una carta firmada por una editorial del compromiso de la edición. Por otra parte, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en la

				autorización adjunta no se especifica las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
623868	Reedición Antología Entre la Lluivia y el Arcoiris. Algunos Jóvenes Poetas Chilenos (1983)	Ricardo Antonio Casas Tejeda	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor" correspondiente a la mayoría de los autores y las autoras, ya que las cartas adjuntas no se encuentran debidamente firmadas, y en su lugar adjuntó un hilo de correos con dichos autores y autoras, en circunstancias que las bases exigen presentar una autorización expresa suscrita (firmada) por el /los titulares de los derechos de autor y/o conexo, o de quiénes válidamente los representen. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados
624500	Amor ácido	Esteban Andrés Gajardo Romo	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el responsable no acompañó el antecedente condicional denominado "Compromiso de edición", siendo una persona natural sin giro editorial, sino que en su lugar adjuntó en la pestaña de Presupuesto una cotización de impresión, sin que se detalle en ella el compromiso de edición. Al respecto, las bases exigen a las personas naturales y personas jurídicas, que no tengan giro editorial, presentar una carta firmada por una editorial del compromiso de la edición.
625263	Edición e impresión Cuadernos de la Historia III. Escritos por las comunidades de Aucar, Palomar, Trincao, Catruman y Terao.	Matías Nicanor Galleguillos Muñoz	Apoyo a ediciones – Libro único	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", siendo que el postulante señala que el proyecto "*(...) propone editar e imprimir el libro "CUADERNOS DE LA HISTORIA III compilación de escritos elaborados por diferentes comunidades de Chiloé durante la década de 1980*", sin embargo, no acompaña autorización de derechos de autor de quienes escribieron y recopilaron los textos, que tal como lo indica, el proyecto "*contiene los cuadernos escritos por las comunidades de Aucar, Palomar, Trincao, Catruman y Terao; reuniendo así los últimos cinco cuadernos, de un total de quince, escritos por diferentes comunidades del archipiélago gracias al patrocinio del Obispado de Ancud en la*

				década de los ochenta. Mediante una metodología participativa, los estudiantes de diferentes escuelas básicas preguntaban a sus mayores la historia de la comunidad". Al respecto, las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas, emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
631658	Inventario Bros Librerías	Hercos Limitada	Emprendimiento – Librerías existentes	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional exigido para postulantes que sean personas jurídicas con fines de lucro denominado "Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares", en circunstancias que el postulante del proyecto corresponde a Hercos Limitada, por lo que debería haber ajuntado la nómina correspondiente, al tratarse de una persona con fines de lucro; sin perjuicio que en la postulación se indicó que la responsable era una persona jurídica sin fines de lucro.
631735	Creación de Ecommerce automatizada para la librería Viaje Lector	CieloSur SpA	Emprendimiento – Librerías existentes	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional exigido para postulantes que sean personas jurídicas con fines de lucro denominado "Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares", en circunstancias que el postulante es efectivamente una persona jurídica con fines de lucro, al ser una sociedad por acciones (SpA); sin perjuicio que en la postulación se indicó que la responsable era una persona jurídica sin fines de lucro.
632188	Adquisición de Equipamiento, Difusión y Nuevas Tecnologías para Fortalecer el Funcionamiento y Sostenibilidad de la Librería del Parque	Corporación Social y Cultural de Concepción - Semco	Emprendimiento – Librerías existentes	**El responsable supera el número máximo de postulaciones de acuerdo a la Modalidad elegida.** En efecto, el responsable presentó dos proyectos a la Modalidad de Emprendimiento de la presente Línea: primero, el proyecto Folio Nº 632188, presentado el día 3 de agosto de 2021, a las 11:09:21 horas; y segundo, el proyecto Folio Nº 629566, presentado el día 23 de agosto de 2021, a las 12:09:28 horas. Al respecto, las bases establecen que podrá presentar un máximo de una postulación a esta Modalidad, y en caso de que se haya excedido dicho número, se considerarán la última postulación presentada, de acuerdo al día y hora de su presentación, siendo inadmisibles las restantes.
630673	Mejorando la gestión interna y experiencia de compra en Página 128	Sociedad Perez y Sentis Limitada	Emprendimiento – Librerías existentes	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional exigido para postulantes que sean personas jurídicas con fines de lucro denominado "Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares", en circunstancias que el postulante corresponde a Sociedad Perez y Sentis Limitada, que es efectivamente una

				persona jurídica con fines de lucro, al ser una sociedad de responsabilidad limitada sin perjuicio que en la postulación se indicó que la responsable era una persona jurídica sin fines de lucro.
634794	Colección Biblioteca de Poesía Chilena 2022	Fundación Pablo Neruda	Apoyo a ediciones - Colecciones	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que en las dos cartas autorización adjuntas no se especifica la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
619066	Cuando Renace el Sol – edición digital	Editorial Natanael Pereira Reumay E.I.R.L	Apoyo a ediciones- Publicación digital	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", correspondiente al ilustrador de la obra Francisco Muñoz Arriagada . Al respecto, las bases establecen que si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por derechos de autor y/ interpretaciones, ejecuciones, fonogramas. emisiones protegidas por derechos conexos, cuyos titulares sean personas naturales o jurídicas distintas al postulante, se deberá adjuntar una autorización expresa suscrita (firmada) por el/los titulares de los derechos de autor y/o conexos, o de quienes válidamente los representen.
629037	Edición y Publicación Digital Novela ya no Somos Vírgenes	Ediciones y Publicaciones Orlando Limitada	Apoyo a ediciones – Publicación digital	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que no se especifican las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
632559	Lo que somos	Luisfer SpA	Apoyo a ediciones – Publicación digital	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Autorización de derechos de autor", ya que no se especifican las utilizaciones que implica el desarrollo del proyecto, el plazo de duración de la autorización (que debe

				comprender al menos el periodo de desarrollo del proyecto), el territorio (que debe coincidir al menos con aquél en que se desarrollará el proyecto), la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, el número mínimo o máximo de ejemplares para los cuales se autoriza (que debe comprender al menos el número contemplado en el proyecto), en circunstancia que las bases exigen todas estas formalidades para dicho antecedente condicional. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados
627452	Silabario Hispanoamericano	Rolando Andrés Martínez Trabucco	Apoyo a ediciones - Colecciones	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el responsable no acompañó de forma correcta el antecedente condicional denominado "Compromiso de edición", ya que presentó un compromiso de edición de la Editorial Aparte, pero sin la firma correspondiente, en circunstancias que las bases exigen a las personas naturales y personas jurídicas, que no tengan giro editorial, presentar una carta firmada por una editorial del compromiso de la edición. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.
618676	El circo para pintar	Librería - Exposiciones	Emprendimiento – Micro-editoriales	**El responsable supera el número máximo de postulaciones de acuerdo a la Modalidad elegida.** En efecto, el responsable presentó dos proyectos a la Modalidad Emprendimiento: el primero, correspondiente al proyecto Folio Nº 618676, fue enviado el día 19 de agosto de 2021, a las 18:08 horas, mientras que el segundo, correspondiente al Folio Nº 634754, fue enviado el día 23 de agosto de 2021, a las 12:09:28 horas, en circunstancias que las bases del concurso señalan que se podrá presentar una postulación a esta Modalidad; agregando que excedido dicho número, solo se considerará la última postulación presentada de acuerdo al día y hora de su envío, declarándose inadmisible las postulaciones restantes.

<u>Línea Becas Chile Crea</u>

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
630593	Magíster de conservación y restauración de objetos y entorno patrimonial. Universidad Finis Terrae	Elizabeth Rosa Román Sanhueza	Magíster, Máster y Maestrías – Formación presencial	**El proyecto no es pertinente con el Fondo postulado.** En efecto, el proyecto contempla un programa de perfeccionamiento relacionado al patrimonio cultural, lo cual no está vinculado al ámbito disciplinario correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Se agrega, que no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, siendo, que dadas las características del proyecto, este correspondería al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

623839	Letras para el mundo	Anita Walesca Cabrera Faúndez	Becas de especialización y perfeccionamiento – Formación online	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, la postulante no acompañó el antecedente condicional denominado "Documento oficial de aceptación", sino que en su lugar adjuntó dos veces el programa del diplomado. Al respecto, las bases establecen que se deberá acompañar copia del documento emitido por la institución, o maestro/a, o asociaciones de enseñanza no institucionales, según corresponda, donde conste la aceptación como persona responsable del proyecto, por el programa o cursos, sin sujetarla a plazos o condiciones, indicando la fecha de inicio y término (mes y año); agregando que, si la aceptación se encuentra en trámite, se deberá acompañar la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación.
630004	Beca estudios Magíster en Cine y Artes Audiovisuales UV	Edgard Alejandro Garrido Carrera	Magíster, Máster y Maestrías – Formación online	**El proyecto no es pertinente con el Fondo postulado.** En efecto, el proyecto contempla estudio de magíster relacionado al mundo audiovisual, lo cual no está vinculado al ámbito disciplinario correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Se agrega que las bases señalan que no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, siendo, que dadas las características del proyecto, este correspondería al Fondo de Fomento Audiovisual.
630396	Beca para financiamiento de estudios de Magíster	Cristian Eduardo Espinoza Núñez Núñez	Magíster, Máster y Maestrías – Formación online	**El proyecto no es pertinente con el Fondo postulado.** En efecto, el proyecto contempla estudios de magíster relacionados a la arquitectura, lo cual no está vinculado al ámbito disciplinario correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Se agrega que no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.
630444	Diseña de Áreas verdes para reparación y reconstrucción de espacios urbanos incultivables	Daniel Esteban Jara Velásquez	Becas de especialización y perfeccionamiento – Formación online	**El proyecto no es pertinente con el Fondo postulado.** En efecto, el objetivo del proyecto hace enfásis en la educación ecológica, el diseño y la agricultura comunitaria, lo cual no está vinculado al ámbito disciplinario correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Se agrega que no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, siendo, que dadas las características del proyecto, este correspondería al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
623073	Financiamiento total del curso de perfeccionamiento en idioma extranjero inglés para la lectura y escritura de texto	Carla Morales Brito	Becas de especialización y perfeccionamiento – Formación presencial	**La responsable supera el número máximo de postulaciones de acuerdo a esta Línea.** En efecto, la responsable presentó dos proyectos a la presente Línea: primero el proyecto folio Nº 623073, presentado el día 18 de agosto de 2021, a las 04:00:01 horas; y segundo el proyecto Folio Nº 630511, presentado el día 18 de

	literarios y no literarios			agosto de 2021, a las 05:02 horas. Al respecto, las bases establecen que podrá presentar sólo una postulación a la presente Línea, y en caso de excedido dicho número, se considerarán la última postulación presentada, de acuerdo al día y hora de su presentación, siendo inadmisibles las restantes.
638787	Estudios en el curso de especialización de Postítulo en Restauración del Patrimonio Cultural Mueble	Constanza Marcela Melo Lobo	Becas de especialización y perfeccionamiento – Formación presencial	**El proyecto no es pertinente con el Fondo postulado.** En efecto, de acuerdo a lo señalado por la responsable, el proyecto contempla *"profundizar en mi especialización en la restauración integral de bienes patrimoniales"*, lo cual no está vinculado al ámbito disciplinario correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Se agrega que no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.
629052	Diplomado Patrimonio Cultural, Ciudadanía y Desarrollo Local	Rossana Andrea Mella Saavedra	Becas de especialización y perfeccionamiento – Formación presencial	**El proyecto no es pertinente con el Fondo postulado.** En efecto, de acuerdo a lo señalado por la responsable, el proyecto contempla *"conocer las estrategias de puestas en valor, calificación y recalificación de barrios, espacios y zonas patrimoniales claves para el desarrollo cultural, logrando así identificar los procesos de patrimonialización en las configuraciones urbanas del siglo XXI"*, lo cual no está vinculado al ámbito disciplinario correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Se agrega no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.
629267	Diplomado en Diseño del Paisaje austral – Estrategias para el diseño integral de paisajes urbanos y rurales en el sur de Chile	Christofer Alexander Cáceres Briones	Becas de especialización y perfeccionamiento – Formación online	**El proyecto no es pertinente con el Fondo postulado.** En efecto, el proyecto contempla un programa de perfeccionamiento relacionado al paisajismo y la preservación y puesta en valor de los territorios y comunidades, lo cual no está vinculado al ámbito disciplinario correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Se agrega que no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, siendo, que dadas las características del proyecto, este correspondería al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
628837	El Juego, como patrimonio cultural intangible	Jaime Felipe Molina Raimilla	Becas de especialización y perfeccionamiento – Formación online	**El proyecto no es pertinente con el Fondo postulado.** En efecto, el proyecto contempla un programa de conservación del patrimonio cultural intangible lo cual no está vinculado al ámbito disciplinario correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. Se agrega que no se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional; al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes

				Escénicas, siendo, que dadas las características del proyecto, este correspondería al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
628682	Proyecto incentivo crítica literaria chilena	Óscar Bastián Toro Arévalo	Magíster, Máster y Maestrías – Formación presencial	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó correctamente el antecedente condicional denominado "Documento oficial de aceptación", ya que adjuntó dicho documento en otro idioma, sin una traducción simple al español, en circunstancias que las bases establecen que los antecedentes deben ser presentados en idioma español, bastando una traducción simple; agregando que si se acompañan en otro idioma sin traducción, los antecedentes no serán considerados.
618543	Obtener la maestría en Teoría Crítica para el desarrollo profesional y aportar con los conocimientos a la comunidad regional de Atacama	Juan Eduardo Riveros Ampuero	Magíster, Máster y Maestrías – Formación presencial	**No se adjuntan todos los antecedentes condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.** En efecto, el postulante no acompañó correctamente el antecedente condicional denominado "Plan de Estudios", ya que adjuntó un archivo dañado que no se puede visualizar. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de postulación que no se acompañen con las formalidades requeridas, serán considerados como no presentados.

Línea de Apoyo a Festivales, Encuentros y Ferias

Folio	Título	Responsable	Modalidad - Submodalidad	Fundamento
630956	Ferias y encuentros culturales-literarios temáticos junto al calle calle en la Región de los ríos	Ainilebu Spa	Festivales, Encuentros y Ferias de carácter presencial	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases.** En efecto, no se adjunta el documento denominado "Individualización de directores, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares" , toda vez que la persona jurídica responsable es "Ainilebu Spa" (empresa con fines de lucro). Al respecto, las bases establecen que si no se presentan alguno de los documentos condicionales, el proyecto será declarado inadmisible.
629268	IV Encuentro Internacional de Escritores Putaendo 2022	Agrupación Cultural Putaendo Histórico	Festivales, Encuentros y Ferias de carácter presencial	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo dispuesto en las bases.** En efecto, no se adjunta el documento denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", correspondiente a Gerardo Jara Ramírez. En su lugar, se adjunta la carta de compromiso de Javier Esteban Gallardo Rodríguez. Al respecto, las bases establecen que si no se presentan alguno de los documentos condicionales, el proyecto será declarado inadmisible.
624069	Primera Feria del Libro en la Comuna de Monte Patria.	Municipalidad de Monte Patria	Festivales, Encuentros y Ferias de carácter presencial	**El responsable presentó más de un proyecto a esta línea concursal.** En efecto, el responsable presentó el proyecto folio N°624069, el día 23 de agosto de 2021 a las 14.07.07 hrs y el proyecto folio N°634834, postulado el día 23 de agosto del 2021, a las 16.27.03 horas, en circunstancias en que las bases establecen que se considerará la última presentada, según la hora y día de su envío, siendo declaradas inadmisibles las demás.

Línea de Creación

Folio	Título	Género	Fundamento

628160	"Domo newen, Mujeres para un cristal"	Libro Álbum	**La obra no es pertinente al género elegido.** En efecto, el responsable señala que la obra contiene material de terceros, lo que implica conseguir sus derechos de imagen. Al respecto, el responsable señala " (...) incluiremos un glosario ilustrado para una mejor comprensión del lector(a) en base al Grafemario Unificado. Además de los derechos de imagen de cada una de las personas que aparecerán en esta publicación", lo cual no corresponde con el género elegido.
630454	Azul Ultramar	Libro Álbum	**La responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, la responsable presentó el proyecto folio N°630206 al género Poesía de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
629497	Corporalidades textiles: Mujeres, bordado y procesos político-territoriales.	Libro Álbum	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el responsable no adjunta el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra", el cual no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que está compuesto solo por fotografías. Al respecto, las bases establecen que se excluyen las muestras de obra que consideren mayoritariamente fotografías; asimismo, los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
629256	Crónicas de rock y marihuana en dictadura 1967 - 1988	Libro Álbum	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el responsable no adjunta el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra", el cual no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que está compuesto solo por fotografías. Al respecto, las bases establecen que se excluyen las muestras de obra que consideren mayoritariamente fotografías; asimismo, los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
625696	El mundo de furiosaurio	Libro Álbum	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, la responsable adjunta el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no terminada, toda vez que las bases establecen un mínimo de extensión de la muestra de la obra de 8 páginas consecutivas terminadas. En este caso en particular, se presentó 20 carillas solo de texto, sin incluir ilustraciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
628956	El rey trafón	Libro Álbum	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, la responsable adjunta el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no terminada, toda vez que las bases establecen un mínimo de extensión de la muestra de la obra de 8 páginas consecutivas terminadas. En este caso en particular, se presentó 20 carillas solo de texto, sin incluir ilustraciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
623447	Guía ilustrada de autoconocimiento corporal para la danza tahitiana - pasos iniciales	Libro Álbum	**La obra no es pertinente al género elegido.** En efecto, se deduce tanto de su título como del resumen ejecutivo que corresponde a una guía ilustrada sobre la danza tahitiana, cuyo objetivo es "*a través de la contextualización cultural de esta danza y la descripción de sus movimientos para la promoción de un sano desarrollo, nos proponemos crear la "Guía ilustrada de autoconocimiento corporal para la danza tahitiana - pasos iniciales para mujeres", como material de consulta y prevención de riesgos de las bailarinas que incursionan en esta practica*", lo cual no corresponde con el género elegido.
633071	Guía Ilustrada de Volcanes de Chile, acuarelas y croquis para aprender	Libro Álbum	**La obra no es pertinente al género elegido.** En efecto, se deduce tanto de su título como del resumen ejecutivo que corresponde a una guía ilustrada sobre los volcanes de Chile; corresponde a un relato geográfico complementado con acuarelas y croquis, lo cual no corresponde con el género elegido.
628129	Hongos comestibles más sabrosos de la selva fría valdiviana	Libro Álbum	**La obra no es pertinente al género elegido.** En efecto, el proyecto corresponde a un libro informativo ilustrado; al respecto, la responsable señala que "*contemplará la escritura de los textos de introducción e información de cada hongo, para lo cual habrá una etapa previa de investigación y asesoría científica que además será acompañada de un recetario culinario*", lo cual no corresponde con el género elegido.
632622	La guía ilustrada del Swing	Libro Álbum	**La obra no es pertinente al género elegido.** En efecto, corresponde a una guía ilustrada; al respecto, el responsable

			señala "*este libro está dividido en 7 capítulos; cada capítulo contiene ilustraciones que retratan músicos icónicos, estilo de danza asociado, anécdotas famosas, y una lámina informativa y didáctica acerca de las características de estilo y con canciones representativas sugeridas*", lo cual no corresponde con el género elegido.
633012	Leyendas Oro y Cielo	Libro Álbum	**La obra no es pertinente al género elegido.** En efecto, el proyecto pretende rescatar, mediante la caricatura y una reseña biográfica, a 50 jugadores de fútbol que pasaron por el equipo Everton de Viña del Mar, siendo un libro informativo ilustrado y no un Libro Álbum.
627046	Licuefacciones, arte, narrativa y poesía del 27 F	Libro Álbum	**(i) El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se puede identificar al autor de la obra (Luis Medina) en la página número 13 de la muestra de la obra. Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc). **(ii) No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el responsable no adjunta el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra", el cual no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que está compuesto solo por fotografías. Al respecto, las bases establecen que se excluyen las muestras de obra que consideren mayoritariamente fotografías; asimismo, los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
622935	Mi cocina multicultural: libro álbum de recetas para los niños de los Ríos	Libro Álbum	**La obra no es pertinente al género elegido.** En efecto, el proyecto pretende ser un "relato gráfico de fácil comprensión con 23 recetas de las distintas culturas que conviven en la Región de Los Ríos", siendo un libro informativo y no un Libro Álbum.
632292	Triunfo moral	Libro Álbum	**El responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, el responsable presentó el proyecto folio N°632418 al género Poesía de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
632768	Yoga sin Límites	Libro Álbum	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, la responsable no adjunta el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra", el cual no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que está compuesto solo por fotografías en las que se muestran diferentes posturas de yoga. Al respecto, las bases establecen que se excluyen las muestras de obra que consideren mayoritariamente fotografías; los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
630452	Mitología Agroalimentaria de América' Tomo1: Cono Sur	Libro Álbum	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el responsable adjunta el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no terminada, toda vez que presenta sólo 52 páginas compuestas solo de texto, sin ilustraciones, en circunstancias que las bases establecen que se exigen, al menos, 8 páginas consecutivas terminadas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
618632	El jardín de mi casa	Libro Álbum	**La responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, la responsable presentó el proyecto folio N° 616057 titulado "Descubriendo" al género Cuento de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
632943	Libro de poesía	Poesía	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el nombre del autor en el archivo de la muestra (Restos_sbarcaza_V1) y también lo indica en la primera carilla de la muestra. Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.).
632928	Tolmeia	Poesía	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra

			de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado; en este caso, se requería un mínimo de 30 carillas y un máximo de 40 carillas, en circunstancias que el responsable presentó 13 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
633270	Poemario El tiempo, el amor	Poesía	**El responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, el responsable presentó el proyecto folio N°632487 al género Novela de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
628696	Viento (Proyecto poemario)	Poesía	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado; se requería un mínimo de 30 carillas y un máximo de 40 carillas, en circunstancias que el responsable presentó 55 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
630206	Aviso de desalojo	Poesía	**El responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, el responsable presentó el proyecto folio N°630454 al género Libro Álbum de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
629800	Códices, lenguaje en expansión.	Poesía	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado; se requería un mínimo de 30 carillas y un máximo de 40 carillas, en circunstancias que el responsable presentó 51 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
631490	Coelemu Vivo II	Poesía	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado; se requería un mínimo de 30 carillas y un máximo de 40 carillas, en circunstancias que el responsable presentó 81 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
628431	Música para películas mudas	Poesía	**El responsable fue seleccionado/a en el marco de la convocatoria del año 2021 de esta línea concursal.** En efecto, el responsable fue seleccionado/a en el marco de la convocatoria indicada con el proyecto "Niña vietnamita" (folio N°586855), en circunstancias que las bases establecen que serán inadmisibles los proyectos cuyos responsables hayan sido seleccionados en el marco de la convocatoria 2021 de esta línea concursal.
632418	Monos Chinos	Poesía	**El responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, el responsable presentó el proyecto folio N°632292 al género Libro Álbum de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
632571	Revisión Incompleta	Poesía	**El responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, el responsable presentó el proyecto folio N°632755 al género Novela de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
617519	Venado tuerto	Poesía	**(i) El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor de la obra en Venado tuerto ("Laika"). Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc). **(ii) No se adjuntan todos los Antecedentes**

			Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, en este caso el antecedente condicional denominado muestra de la obra no fue presentado con las formalidades requeridas ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 30 carillas y un máximo de 40 carillas; en circunstancias que el responsable presentó 82 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
618811	La línea cronológica	Poesía	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 30 carillas y un máximo de 40 carillas; en circunstancias que el responsable presentó 52 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
622078	"BiT"	Poesía	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 30 carillas y un máximo de 40 carillas; en circunstancias que el responsable presentó 47 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
623043	Paisaje Cóncavo	Poesía	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 30 carillas y un máximo de 40 carillas; en circunstancias que el responsable presentó 65 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
624014	Versos de la realidad	Poesía	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 30 carillas y un máximo de 40 carillas; en circunstancias que la responsable presentó 15 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
625254	Enjambre	Poesía	**El responsable fue seleccionado en el marco de la convocatoria del año 2021 de esta línea concursal.** En efecto, el responsable fue seleccionado/a en el marco de la convocatoria indicada con el proyecto "Poemas chinos" (folio N°575764), en circunstancias que las bases establecen que serán inadmisibles los proyectos cuyos responsables hayan sido seleccionados en el marco de la convocatoria 2021 de esta línea concursal.
625478	Borderline / Poesía de acción	Poesía	**El responsable fue seleccionado en el marco de la convocatoria del año 2021 de esta línea concursal.** En efecto, el responsable fue seleccionado/a en el marco de la convocatoria indicada con el proyecto "Carne Molida" (folio N°595990), en circunstancias que las bases establecen que serán inadmisibles los proyectos cuyos responsables hayan sido seleccionados en el marco de la convocatoria 2021 de esta línea concursal.
625512	Hidrógeno	Poesía	**El/La responsable presentó más de un proyecto a esta línea concursal.** En efecto, el/la responsable presentó el proyecto folio N°625703 al género Cuento de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
632888	Novela juvenil: La rebelión de las profundidades	Literatura Juvenil	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor de la obra con su pseudónimo en la primera carilla de la muestra (Weli Kuriche) . Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc).

617722	Ciudad del tesoro	Literatura Juvenil	**La responsable fue seleccionado/a en el marco de la convocatoria del año 2021 de esta línea concursal.** En efecto, la responsable fue seleccionado/a en el marco de la convocatoria indicada con el proyecto 585869 titulado "Los Recolectores", en circunstancias que las bases establecen que serán inadmisibles los proyectos cuyos responsables hayan sido seleccionados en el marco de la convocatoria 2021 de esta línea concursal.
623363	Economía feminista para tod@s	Literatura Juvenil	**La responsable fue seleccionado/a en el marco de la convocatoria del año 2021 de esta línea concursal.** En efecto, la responsable fue seleccionado/a en el marco de la convocatoria indicada con el proyecto 576003 titulado "Feminismo anticarcelario para tod@s", en circunstancias que las bases establecen que serán inadmisibles los proyectos cuyos responsables hayan sido seleccionados en el marco de la convocatoria 2021 de esta línea concursal.
620100	Cuentos por animales andinos: Derechos de los niños y las niñas	Literatura Infantil	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor en las páginas de anexo muestra de la obra, desde la página 20 a la 28, donde se presentan cartas de compromiso de edición, difusión e impresión con editorial Desbordes, Carta de participación dibujante y cotización, Carta de compromiso con Municipalidad de Ollague para su Difusión y Exhibición, Carta de compromiso con Municipalidad de San Pedro-Difusión y Exhibición y Carta de compromiso con Biblioteca Regional de Antofagasta; en todas se identifica a la responsable Diana Elier Salas Cubillos. Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.).
627922	Cuento infantil: Javiera Carrera, entre el amor y la revolución.	Literatura Infantil	**El género elegido no es pertinente con el proyecto postulado.** En efecto, el proyecto no corresponde a una obra del género Literatura Infantil, ya que en el resumen ejecutivo se expone que "*El texto que presento es una novela juvenil en la que su protagonista es Javiera Carrera... El lenguaje del texto está pensado para preadolescentes y jóvenes, de entre 12 y 14 años.*", en circunstancias que de acuerdo a las bases, el género literatura infantil está dirigido a niños y niñas entre 0 y 12 años.
630844	Relatos de Confinamiento	Literatura Infantil	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, en este caso el antecedente condicional denominado muestra de la obra no fue presentado con las formalidades requeridas ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 10 carillas; en circunstancias que la responsable presentó 4 carillas incompletas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
632736	Cartas a Valerio	Literatura Infantil	**La Línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado.** En efecto, el proyecto "La obra será ilustrada por el pintor y grabador oaxaqueño (México) Dionicio Martínez"; además, agrega: "*Estas piezas de collage serán utilizadas en la edición final de la obra, ocupando fragmentos para diseñar las páginas del libro. No obstante lo anterior, el artista se propone realizar 20 collages a propósito de este proyecto, con la intención de exponer las obras en una galería de Oaxaca.*"Al respecto, las bases señalan que la Línea de Creación tiene por objetivo apoyara los(as) creadores(as) con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas. Asimismo, en las bases se indica, que no se pueden presentar obras de otros/as autores/as distintos/as a los/as involucrados/as en el proyecto, en este caso, Dionicio Martínez no figura como responsable ni equipo de trabajo asociado al proyecto.
632723	El cumpleaños de Iván, por Sebastián	Literatura Infantil	**La responsable fue seleccionada en el marco de la convocatoria del año 2021 de esta línea concursal.** En efecto, la responsable fue seleccionada en el marco de la convocatoria indicada con el proyecto "9 x 10" (folio N°596365), en circunstancias que las bases establecen que serán inadmisibles los proyectos cuyos responsables hayan sido seleccionados en el marco de la convocatoria 2021 de esta línea concursal.
629850	Fábulas:magia en el sur del mundo, relatos para niños	Literatura Infantil	**La Línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado.** En efecto, el proyecto "*es un libro ilustrado de fabulas infantiles dirigido a niños de 0 a 6 años, que recopila clásicos de la historia (sin derechos de autor) y otros de autoría propia.*" Al respecto, las bases señalan que la Línea de Creación tiene por objetivo apoyara los(as) creadores(as) con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas,

			originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación. En efecto, el proyecto postulado contempla textos ya publicados (cuentos clásicos), además, estos no serían inéditos ni de autoría del responsable.
628918	Compilado de historietas de los Horribles	Cómic y Narrativa gráfica	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en el resumen ejecutivo se menciona "Este es un libro compilatorio "Historietas de los Horribles" de distintas historias creadas por Jonás Montecinos y Carolina Olea". Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.).
629736	Simulacra:Noir	Cómic y Narrativa gráfica	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso en el resumen ejecutivo se señala al responsable. Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc).
632990	Hormigo el cómic	Cómic y Narrativa gráfica	**El responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, el responsable presentó el proyecto folio N°633057 al género Cómic y Narrativa gráfica de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
633057	365 Canciones en Cómic	Cómic y Narrativa gráfica	El **responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, el responsable presentó el proyecto folio N°632990 al género Cómic y Narrativa gráfica de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
633220	Hormigo	Cómic y Narrativa gráfica	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 6 carillas consecutivas terminadas; en circunstancias que el responsable presentó 6 carillas, donde las respectivas a las páginas 3,4, y 5 no se encuentran terminadas (sin colorear como el resto de la muestra). Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
616328	Las Calles de Iquique	Ensayo	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado; se requería un mínimo de 40 carillas y un máximo de 50 carillas mientras, en circunstancias que el responsable presentó 4 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
626408	Cáñamo industrial: Replantar el futuro	Ensayo	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica al autor de la obra en el encabezado de la primera carilla de la muestra de la obra ("Autor: Cristian Augusto Silva Pérez"). Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc).
630092	Investigación sobre la evolución del humor en Chile	Ensayo	**(i) El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se señala el nombre del autor de la obra en la primera carilla de la muestra de la obra (Autor: Cristobal Ureta Venegas). Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.). **(ii) No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional

			denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 40 carillas y un máximo de 50 carillas; en circunstancias que el responsable presentó sólo 25 carillas incompletas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
633134	Planeta Enactado o nueva tesis para un relacionamiento con nuestro mundo	Ensayo	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, el nombre del autor de la obra se indica tanto en la primera carilla de la muestra de la obra (Autor: David Blanco Barja) como en el encabezado de cada una de las 54 páginas restantes que componen la muestra. Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc).
620446	Novela Fugitiva	Novela	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor de la muestra de la obra mediante un seudónimo en la portada de la muestra adjunta ("Autor: QUEZO"). Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.).
621853	La Constelación de los Caídos	Novela	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor de la muestra de la obra a través de un seudónimo en la portada de la muestra adjunta ("Demian Wolff"). Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.).
626923	Dichato	Novela	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 50 carillas y un máximo de 70 carillas; en circunstancias que el responsable presentó 22 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
629233	Novela Libertad	Novela	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el nombre del autor de la muestra de la obra en la portada de la muestra adjunta ("Efrén Soto"). Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.).
629583	El cuarto blanco	Novela	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor de la muestra de la obra a través de un seudónimo en la primera página de la muestra adjunta ("Seudónimo: Ulises"). Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.).
631084	Dulces sueños	Novela	**El género elegido no es pertinente con el proyecto postulado.** En efecto, el proyecto no corresponde a una obra del género Novela, toda vez que se declare en la Formulación Principal, en el apartado de su resumen ejecutivo: "*El libro que estoy escribiendo contempla 31 cuentos cortos de misterio*". Lo que además, se reitera en la primera página de la muestra de la obra "Dulces sueños 31 cuentos para (no) dormir".
632014	Tela y hueso	Novela	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 50 carillas y un máximo de 70 carillas; en circunstancias que el responsable presentó 44 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.

632164	Paso Alejo	Novela	**(i) No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 50 carillas y un máximo de 70 carillas; en circunstancias que el responsable presentó 35 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados. **(ii) El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor de la muestra de la obra a través de su nombre en la primera página de la muestra adjunta ("J.P. CIFUENTES PALMA") y en la descripción del archivo: "Fragmento Novela "Paso Alejo" de J.P. Cifuentes Palma". Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.).
632487	Novela El mundo de Thelonius	Novela	**El responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, el responsable presentó el proyecto folio N°633270 al género Poesía de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
632496	San Lorenzo en llamas	Novela	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 50 carillas y un máximo de 70 carillas; en circunstancias que la responsable presentó sólo 4 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
632606	Fuga interior	Novela	**El responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, el responsable presentó el proyecto folio N° 632604 al género Cuento de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
632691	Homo homini lupus	Novela	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 50 carillas y un máximo de 70 carillas; en circunstancias que el responsable presentó 79 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
632755	El precio de la ambición	Novela	**El responsable presentó más de uan obra a esta línea concursal.** En efecto, el responsable presentó el proyecto folio N°632571 al género Poesía de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
633222	Surf	Novela	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 50 carillas y un máximo de 70 carillas; en circunstancias que la responsable presentó sólo 14 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
633147	Los Selk'nam están vivos. Memoria y presente del pueblo Selk'nam.	Géneros Referenciales	**La Línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado.** En efecto, el responsable señala en la formulación que el proyecto se encuentra terminado y a la espera de la respuesta de un proceso de edición. Asimismo, como muestra adjunta la maqueta de la obra. Al respecto las bases señalan que esta Línea de concurso tiene por objetivo apoyar a los creadores con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas

			de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de un proceso de postulación.
621859	Publicación y lanzamiento libro "Mujeres de fuego: Luchadoras sociales en la región de Valparaíso durante la dictadura cívico militar"	Géneros Referenciales	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas,toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 40 carillas y un máximo de 50 carillas; en circunstancias que el responsable presentó sólo 23 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
622011	Memorias de Salvador Mayo	Géneros Referenciales	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor en el título de esta y en la primera página de la muestra de la obra (Salvador Mayo, el pseudónimo). Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.).
619918	Manos	Géneros Referenciales	**El género elegido no es pertinente con el proyecto postulado.** En efecto, el proyecto no corresponde a una obra de Géneros Referenciales toda vez que el responsable indica en el Resumen ejecutivo de la Formulación Principal que su proyecto consiste en: "El proyecto consiste en una aproximación antropológica a la mano humana, revisando su anatomía y diversidad, así como concepciones culturales asociadas a ella; finalizando en un acercamiento etnográfico al proceso de construcción de identidad a partir de los cuerpos (en particular la mano) en contexto laboral. ". Al respecto las bases señalan para Géneros Referenciales lo siguiente: obras en donde el sujeto de la enunciación coincide con el sujeto del enunciado, es decir, en donde autor/a y narrador/a son el/la mismo/a. Por tanto, se entienden dentro de este género obras como: Biografías, Autobiografías, Diarios íntimos, Epistolarios, Diarios de viajes, Memorias y Testimonios.
622176	La pérdida de saber. ¿Es posible realizar bifurcaciones?	Géneros Referenciales	**(i) El género elegido no es pertinente con el proyecto postulado.** En efecto, el proyecto no corresponde a una obra de Géneros Referenciales toda vez que el responsable indica en el Resumen ejecutivo de la Formulación Principal que su proyecto consiste en "*Este ensayo busca reflexionar sobre el proceso de des-individuación que viven científicos, artistas y profesores, que se ven sometidos a procesos de evaluación externa y a la precariedad*". Al respecto las bases señalan para Géneros Referenciales lo siguiente: obras en donde el sujeto de la enunciación coincide con el sujeto del enunciado, es decir, en donde autor/a y narrador/a son el/la mismo/a. Por tanto, se entienden dentro de este género obras como: Biografías, Autobiografías, Diarios íntimos, Epistolarios, Diarios de viajes, Memorias y Testimonios. **(ii) La Línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado**, esto debido a que el responsable del proyecto señala en la sección Resumen Ejecutivo, de la Formulación principal, que la obra ya tiene un compromiso para publicación con una editorial: "*Esta obra va a ser publicada por Del Aire Editores una vez finalizada a fines de enero de 2023.*" Al respecto, las bases señalan que la Línea de Creación tiene por objetivo apoyara los(as) creadores(as) con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación.
623045	Un compañero mas	Géneros Referenciales	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 40 carillas y un máximo de 50 carillas; en circusntancias que el responsable presentó sólo 1 carilla. Al respecto, las bases etablecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
628707	El silencio de los árboles hechos papel	Géneros Referenciales	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor de la obra en la primera página de la Muestra de la Obra (Victoria Carolina Aguirre Jara) . Al respecto las bases

			establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.)
630763	Pandemia en México	Géneros Referenciales	**(i) El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor en la antepenúltima y penúltima página de la Muestra de la obra (Daniela Petrolina Ortiz Bravo), en una carta de apoyo y en un documento de cotización . Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.) **(ii) La Línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado**, esto debido a que el responsable del proyecto adjunta en la "Muestra de la obra" una carta de apoyo de parte del representante de una editorial (Almacen Editorial), y una cotización para publicar su obra con la misma. Al respecto, las bases señalan que la Línea de Creación tiene por objetivo apoyara los(as) creadores(as) con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación.
630961	¿Es cierto mami?	Géneros Referenciales	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor en las páginas 12, 13, 14, 25 y 28 de la muestra de la obra (Pablo). Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.)
632264	Teatro Veinticinco	Géneros Referenciales	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor en la sección Resumen Ejecutivo de la Formulación Principal (Pedro Barros Fuenzalida) Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.)
632362	Proyecto escritural "El exilio del autismo, mi experiencia de vida"	Géneros Referenciales	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor en la página: 4 de la Muestra de la obra (Victoria). Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.)
632987	Huellas de Inclusión, Personas con Discapacidad que han Marcado la Historia	Géneros Referenciales	(i) **No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso**. En efecto, no se adjunta el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra". En su lugar, se adjunta un documento con la cédula de identidad de la postulante. Al respecto las bases establecen que en caso de no acompañarse alguno de los antecedentes condicionales, el proyecto será declarado inadmisible. (ii) **El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor en un documento adjuntado en la sección "Muestra de la obra", donde se adjunta la cédula de identidad de la postulante (Viviana Alejandra Vargas Vargas) . Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc).
632993	Fragmentos Autobiográficos	Géneros Referenciales	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor en la primera carilla de la Muestra de la obra (a través de su segundo nombre "Alfonso"). Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.)
633153	El misterio de lo pasado	Géneros Referenciales	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de

			40 carillas y un máximo de 50 carillas; en circunstancias que la responsable presentó sólo 11 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
627912	100 Años Cultivando el Deporte y La Amistad	Crónica	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor de la obra en el nombre del documento adjunto como Muestra de la obra: "LUIS_ALFONSO_VILLEGAS_SOLAR_libro_Libertad.pdf". Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc.).
632569	Análisis del contexto histórico y social de las escritoras chilenas que publicaron novelas durante la década del sesenta	Crónica	**(i) La responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, la responsable presentó el mismo proyecto dos veces, proyecto folio N°632569 y 633207 al género Crónica de esta línea, en circunstancias que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles. **(ii) El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor de la obra en la primera carilla de la muestra de la obra: "Marcela García Valenzuela Licenciada en Artes. Mención Teoría e Historia del Arte. Universidad de Chile". Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc).
633207	Análisis del contexto histórico y social de las escritoras chilenas que publicaron novelas durante la década del sesenta	Crónica	**La responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, la responsable presentó el mismo proyecto dos veces, proyecto folio N°632569 y 633207 al género Crónica de esta línea, en circunstancias que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
626533	Desde el viaducto... Crónicas	Crónica	**El proyecto postulado no es pertinente a la línea elegida**. En efecto, el responsable señala en el resumen ejecutivo que "*Muchas de éstas se han publicado en medios de comunicación locales y regionales, son propiedad del autor responsable del proyecto*", por lo que no serían inéditas. Al respecto las bases señalan que esta línea tiene por objetivo apoyar a los(as) creadores(as) con financiamiento para finalizar obras literarias y gráficas, originales e inéditas, escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe), no publicadas en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso de publicación.
616724	Greenfort	Crónica	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 20 carillas y un máximo de 40 carillas; en circunstancias que el responsable presentó 64 carillas. Al respecto, las bases etablecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
629517	La Lista del Pueblo: Crónica de un fenómeno social y político	Crónica	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 20 carillas y un máximo de 40 carillas; en circunstancias que el responsable presentó sólo 1 carilla. Al respecto, las bases etablecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
633097	La Matrícula de Indígenas de las Provincias de Valdivia y Llanquihue (1907-1908)	Crónica	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 20 carillas y un máximo de 40 carillas; en circunstancias que

			el responsable presentó 96 carillas, entre las cuales se encuentra el FUP. Al respecto, las bases etablecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
628095	Conjunto de cuentos: "El pueblo de las arañas"	Cuento	**El responsable fue seleccionado/a en el marco de la convocatoria del año 2021 de esta línea concursal.** En efecto, el responsable fue seleccionado en el marco de la convocatoria indicada con el proyecto 586395 titulado "Novela juvenil: El cuaderno de las tapas azules", en circunstancias que las bases establecen que serán inadmisibles los proyectos cuyos responsables hayan sido seleccionados en el marco de la convocatoria 2021 de esta línea concursal.
616057	Descubriendo	Cuento	**(i) La responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, la responsable presentó el proyecto folio N° 618632 titulado "Descubriendo" al género Cuento de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles. **(ii) No se adjunta el Antecedente Condicional de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, en este caso el antecedente condicional denominado muestra de la obra no fue presentado con las formalidades requeridas, ya que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 10 carillas y un máximo de 40 carillas; el responsable presentó 80 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
617021	De Refrán y Punición	Cuento	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 10 carillas y un máximo de 40 carillas; en circunstancias que el responsable presentó sólo 7 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
618625	Archivos personales	Cuento	**El responsable fue seleccionado/a en el marco de la convocatoria del año 2021 de esta línea concursal.** En efecto, el responsable fue seleccionado/a en el marco de la convocatoria indicada con el proyecto "Archivos personales" (folio N°618625), en circunstancias que las bases establecen que serán inadmisibles los proyectos cuyos responsables hayan sido seleccionados en el marco de la convocatoria 2021 de esta línea concursal.
624463	Los cobardes hablan fuerte	Cuento	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo de 10 carillas y un máximo de 40 carillas; en circunstancias que el responsable presentó 51 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
629875	El sur del sur	Cuento	**La responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, la responsable presentó los proyectos folios N°633292 y N°633286 al género Cuento de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles
631444	Prohibido Hablar	Cuento	**El proyecto contiene información que permite identificar al autor.** En efecto, en este caso se identifica el autor de la muestra de la obra a través de su nombre en la portada del documento de la muestra ("Benjamín Cortés Escobedo"). Al respecto las bases establecen que el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no aparezca de ninguna manera ni en la muestra de la obra ni en toda la formulación del proyecto (fundamentación, plan de escritura, etc).
632604	El gringo	Cuento	**El responsable presentó más de un proyecto a esta línea concursal.** En efecto, el responsable presentó el proyecto folio N°632606 al género Cuento de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.

632722	Sobre Cajas y otros Delirios	Cuento	**No se adjuntan todos los Antecedentes Condicionales de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.** En efecto, el antecedente condicional denominado "Muestra de la obra" no fue presentado con las formalidades requeridas, toda vez que no cumple con la cantidad de carillas conforme al género postulado. En este caso se requería un mínimo para un cuento de 10 carillas, y para un conjunto un máximo 40 carillas; en circunstancias que el responsable presentó sólo 9 carillas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren en conformidad a estas se considerarán no presentados.
633292	Al sur del sur	Cuento	**La responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, la responsable presentó los proyectos folios N° 633286 y 629875 al género Cuento de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles
633286	Al sur del sur	Cuento	**La responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, el/la responsable presentó los proyectos folios N° 633292 y 629875 al género Cuento de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.
625703	Insolencia	Cuento	**La responsable presentó más de una obra a esta línea concursal.** En efecto, el/la responsable presentó el proyecto folio N°625512 al género Poesía de esta línea, en circunstancia que las bases establecen que solo se podrá presentar una postulación a la presente línea, por lo que si se presenta más de una postulación, todos los proyectos serán declarados inadmisibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución, por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura mediante correo electrónico, a los responsables individualizados en el artículo primero. La notificación deberá contener una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y deberá efectuarse en los correos electrónicos que constan en la nómina que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día hábil siguiente a su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE PRESENTE que aquellas postulaciones que tras ser declaradas inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha declaración y sean acogidos, deben ser incluidas dentro del proceso concursal por la Secretaría Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para ser evaluadas junto con las demás postulaciones admisibles, en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en las respectivas bases concursales.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo

previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

RVS/CRL/JDC
Resol 06/663.-
DISTRIBUCION:

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretaría de las Cultura y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Secretaría Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
- Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados en el artículo primero, en las cuentas de correo electrónico que constan en la nómina que forma parte del presente acto administrativo